6459 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.*

Por Orden del Ministerio de Economía de 18 de noviembre de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía de 24 de septiembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado del día 28), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Diplomados Comerciales del Estado

Turno: Turno libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	0723689368 A 0616	Arias Abellán, M. Esther.	24- 5-1970	Ministerio de Economía. S. Gral. de Comercio Exterior. S. G. de Comercio Internacional de Servicios y de Comercio Electrónico.	Madrid. Madrid. Jefe Sección N20.	20 2.422,32
2	0721659035 A 0616	Morales Pérez, Francisco B.	6- 4-1964	Ministerio de Economía. S. Gral. de Comercio Exterior. S. G. de Política Comercial de la Unión Europea.	Madrid. Madrid. Jefe Sección N20.	20 2.422,32
3	3326966268 A 0616	Vázquez Suárez, Nicolás.	8-12-1971	Ministerio de Economía. D. G. de Defensa de la Competencia. S. G. de Asuntos Jurídicos y Relaciones Institucionales.	Madrid. Madrid. Jefe Sección N20.	20 1.697,16

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
NRP: Número de Registro de Personal.
FN: Fecha de nacimiento.
Nivel CD: Nivel de complemento de destino.
C. Específico: Complemento específico.
S.G.: Subdirección General.

UNIVERSIDADES

6460 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Juana Pérez Torres Profesora titular de Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Microbiología.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Microbiología, convocada por Resolución de la Universidad de Granada, de fecha 06/11/2001 (Boletín Oficial del Estado 23/11/2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre) artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Juana Pérez Torres, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Microbiología.